

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 18.004/16.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

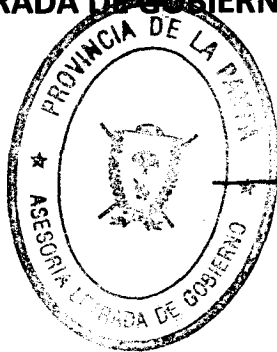
EXTRACTO: E/LEY N° 2.960 (15-12-2016) - ADHIERIENDO LA PROVINCIA DE LA PAMPA A LA LEY NACIONAL 27197 DENOMINADA "LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO".-

DICTAMEN ALG N° 333/16 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3º de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, sin perjuicio de las cuestiones relativas a las redacción señaladas en dicha intervención, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.960, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 21 DIC 2016



Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa